

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Bases actividades Fiesta de la Vendimia

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2015

VISTOS :

Memorándum N° 111 de fecha 26 de Noviembre de 2015, de la Encargada Oficina de Turismo, Ordenanza de cobros de derechos municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de normar, planificar, diseñar y ejecutar las diversas actividades contempladas en el evento denominado **Fiesta de la Vendimia 2016** que se realizará los días 4, 5 y 6 de Marzo del año venidero ; y el período de tiempo suficiente tanto para la difusión de éste como el conocimiento de las bases por parte de los oferentes para las diversas actividades.

DECRETO EXENTO N° 2499

1.- **Apruébese** Reglamento para la Actividad señalada anteriormente correspondiente a :

- Instalación de juegos infantiles
- Artesanía, gastronomía, gourmet

2.- Forma parte del presente Decreto, los Reglamentos correspondientes a cada Area, que se adjuntan.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Turismo
- Transparencia
- Archivo (2) /